



Octava sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental
para la elaboración del instrumento vinculante
sobre empresas y derechos humanos

24 de octubre de 2022

Ítem 4 - Comentarios Generales.

Señor Presidente-Relator,

El Perú lo felicita por su elección como Presidente-Relator y agradecemos sus comentarios y reflexiones iniciales, así como aquellos presentados por el Alto Comisionado

Valoramos el encomiable esfuerzo que viene realizando Ecuador desde la adopción de la resolución 26/9 del Consejo de Derechos Humanos, en 2014. Confiamos en que Usted llevará adelante la presente sesión con transparencia, idoneidad e imparcialidad. Estamos seguros que bajo las nuevas modalidades propuestas para enfocar y aterrizar las labores del Grupo de Trabajo, sabrá recoger, procesar y conciliar las opiniones y propuestas de las delegaciones en aras de encontrar los consensos necesarios.

El Perú reafirma su adhesión a los Principios Rectores, que contribuyen a orientar las acciones del Estado y de las organizaciones empresariales para proteger, respetar y reparar cualquier vulneración de los derechos fundamentales de los ciudadanos ocurrida en el marco de una actividad empresarial.

En sentido, mi país aprobó en junio del año pasado su Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025. Nuestro compromiso con su implementación parte de la premisa de que la sociedad en su conjunto y el Estado tienen que impulsar un desarrollo económico que impacte de manera tangible en la mejora de la calidad de vida de todos los peruanos y el respeto de sus derechos fundamentales. También debe significar una mejor protección de la salud ambiental, la armonización entre el trabajo y la vida familiar, el respeto



a la consulta previa a los pueblos indígenas, el abordaje preventivo y oportuno de la conflictividad social y el fortalecimiento de una cultura de integridad, y una cultura de derechos humanos.

Señor Presidente,

Nuestras autoridades aún se encuentran realizando el detenido análisis que la particularidad del fenómeno que nos convoca exige y que abarca temas tan complejos como la jurisdicción, la ley aplicable y responsabilidad legal. Sin embargo, seguiremos de manera muy atenta el desarrollo de las negociaciones durante esta sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental, dada la fundamental importancia que tiene la materia en cuestión para la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una conducta empresarial responsable, necesaria para crear sociedades más democráticas, justas y pacíficas.

Muchas gracias.